

REF.: ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA
INTEGRANTES Y COORDINADOR DEL
CONSEJO DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN
EDUCATIVA.

0237 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 154/1998 modificado por Decreto Exento N° 2985/2014 se aprobó la creación del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, conducente al grado de Doctor en Políticas y Gestión Educativa de la Universidad.

2. Que de conformidad a los artículos 13 y 14 de Reglamento General de Postgrado, aprobado por Decreto Exento 2054/2013, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad, en general, de jornada completa o media jornada.

3. Que por Decreto Exento N° 0588/2020, se modificó el Decreto Exento N° 1083/2018 que designó a los integrantes y Coordinador del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, nombrándolos hasta el 27 de agosto de 2021.

4. Carta de renuncia de fecha 10 de noviembre de 2020 de doña Ruth Arévalo Arévalo como integrante del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa.

5. Que don Claudio Figueroa López, integrante del mencionado Programa, se acogió a la Ley N° 21.043 y 20.374 de Incentivo al Retiro, cesando sus funciones en esta Casa de Estudios con fecha 31 de diciembre de 2020, quedando vacante su cargo en el Consejo.

6. Que hasta la fecha no existe reglamento interno del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, contemplado en el Reglamento General de Postgrado.

7. Acta de Reunión de fecha 12 de abril de 2021, del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y gestión Educativa.

8. Memorándum N° 071/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Director General de Postgrado.

9. Memorándum N° 116/2021 del Director General de Postgrado, al Rector.

10. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 154/1998, 2054/2013, 2985/2014 y 0588/2020, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE** la renuncia de doña Ruth Arévalo Arévalo, presentada con fecha 10 de noviembre de 2020, al cargo de integrante del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa.

2. **DESÍGNASE**, como integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, a los siguientes académicos:

a) **Miguel Rodríguez Jara**, Rut N° 10.977.085-K, académico jornada completa, grado 6, contrata, quien se desempeñará como Coordinador.

b) **Francisca Bernal Ruíz**, Rut N° 14.310.056-1, académica con dos media jornada, grado 8, contrata.

c) **María Jacqueline Rojas Ríos**, Rut N° 10.948.928-K, académica jornada completa, grado 4, contrata.

d) **Silvia Sarzoza Herrera**, Rut N° 12.702.078-7, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, grado 3, planta.

e) **Javier Vergara Núñez**, Rut N° 8.017.605-8, académico jornada completa, grado 5, contrata.

3. El Coordinador del Programa deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes a la total tramitación del presente decreto, el reglamento específico que regula el Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, que considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa, quienes tienen nombramiento vigente solo hasta el 31 de diciembre de 2021, por carecer del mencionado reglamento interno.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.05.19 18:28:21 -04'00'
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación/ Dirección General de Postgrado/ Facultades (8) / Dirección Jurídica/ Oficinas de la Universidad (40)